



Departamento de Informática y Comunicaciones

Ciclo Formativo de Grado Medio Sistemas microinformáticos y redes

Criterios de calificación. Curso 21/22

Índice

SMR1. Aplicaciones ofimáticas.....	3
SMR1. Sistemas operativos monopuesto.....	4
SMR1. Montaje y mantenimiento de equipos.....	5
SMR1. Redes locales.....	8
SMR2. Aplicaciones web.....	10
SMR2. Horas de libre configuración.....	12
SMR2. Seguridad informática.....	14
SMR2. Sistemas operativos en red.....	16
SMR2. Servicios en red.....	18

Los criterios de calificación que aparecen en este documento son un extracto de la programación didáctica aprobada en la reunión de departamento del 25 de octubre de 2021.

SMR1. Aplicaciones ofimáticas.

Se considerará evaluación positiva o superada a la consecución de los resultados de aprendizaje finales exigidas en las pruebas escritas y prácticas de cada trimestre.

Para considerar la evaluación positiva, será obligatorio que la calificación de la media de la pruebas de exámenes y de la practicas en el trimestre sea superior a la nota de 5, sin embargo, solo se podrán hacer media entre ellas, cuando superen la nota de 5, en caso contrario deberán recuperar las pruebas suspensas.

Al final del trimestre la calificación, que será un número natural comprendido entre 1 y 10, se establecerá como una media ponderada de las partes principales de la evaluación:

- 70% Pruebas escritas, en ordenador u orales sobre de materias teóricas y prácticas realizados en dicho periodo.
- 30% Corrección de las practicas. (temporalización, adecuación a lo exigido, corrección de los temas)

Pruebas Parciales: Se realizará una Prueba por cada tema (en casos excepcionales dos). Los alumnos que no superen las unidades didácticas podrán realizar una recuperación de cada una de las unidades no **superadas tras la evaluación.**

SMR1. Sistemas operativos monopuesto

Se considerará evaluación positiva o superada a la consecución de las capacidades finales exigidas en las pruebas escritas y prácticas de cada trimestre.

Para considerar la evaluación positiva, será obligatorio que la calificación de la media de la pruebas de exámenes en el trimestre sea superior a la nota de 5, solo se podrán hacer media entre ellas, cuando ambas superen la nota de 5, en caso contrario deberán recuperar las pruebas/prácticas suspensas.

Al final del trimestre la calificación, que será un número natural comprendido entre 1 y 10, se establecerá como una media ponderada de las partes principales de la evaluación:

- 70% Pruebas escritas, en ordenador u orales sobre de materias teóricas y prácticas realizados en dicho periodo.
- 30% Corrección de las practicas. (temporalización, adecuación a lo exigido, corrección de los temas)

SMR1. Montaje y mantenimiento de equipos.

La calificación según la normativa se hará tomando como base los criterios mínimos de evaluación que propone la orden que regula el ciclo formativo al que pertenece el presente módulo profesional y los criterios propios desarrollados en las unidades didácticas presentadas.

La calificación será un número entero sin decimales tanto en las evaluaciones informativas como en la evaluación final.

La calificación final será la media aritmética con redondeo de las notas de cada una de las unidades didácticas o de trabajo siempre que se hayan superado cada una de forma independiente y se haya superado la prueba de evaluación final, en caso contrario la nota final máxima será de 4 puntos.

Si hay alguna unidad que tenga una nota inferior a 5 puntos, la nota máxima de evaluación será de 4 puntos.

La calificación de cada unidad didáctica se calculará de la siguiente manera:

Para la calificación de cada unidad didáctica o de trabajo se tendrá en cuenta la siguiente ponderación por pruebas o instrumentos de evaluación: pruebas individuales 70%, prácticas y trabajos 30%. (Ha de superarse un 50% de cada parte para la nota de la unidad didáctica sea 5 puntos o superior; en caso contrario la nota máxima de la unidad será de 4 puntos).

- Se podrá hacer pruebas específicas que engloben varias unidades. La nota obtenida corresponderá a dichas unidades de forma independiente. Ej. Prueba de UD1 y 2, nota obtenida un 5 equivale a sacar un 5 en la UD1 y un 5 en la UD2.

Para superar las unidades didácticas o de trabajo (la nota sea igual o superior a 5 puntos sobre 10) es necesario:

- Finalizar cumpliendo los planteamientos mínimos, al menos, en el 80% de las actividades propuestas por el profesor.
- Que se hayan entregado todos los trabajos propuestos en clase en la fecha fijada, en caso contrario se anotará como no entregada la actividad.
- Que la calificación media de las pruebas específicas sea, al menos, 5 sobre 10.

- Que no se utilice ningún material adicional para cualquier prueba de evaluación más que el estrictamente proporcionado por el profesor/a, usando únicamente bolígrafo azul o negro, el resto de las anotaciones reflejadas en otro color, rotulador, lápiz y demás se entiende que no las ha realizado el alumno. La utilización de apuntes o anotaciones de cualquier índole durante las pruebas de evaluación supondrá la no superación de la evaluación en curso.
- Cada falta de ortografía en una prueba de evaluación puede suponer el descuento de 0,1 punto.

La nota final se evaluará de la siguiente manera:

- En caso de tener un 5 o más en todas las Unidades Didácticas o de Trabajo (si hay alguna unidad con nota inferior a 5 puntos la nota final será máximo de 4 puntos):

La calificación final del módulo (evaluación final) de aquellos alumno/as/as que hayan superado el módulo mediante media superior o igual a 5 en los 5 Resultados de Aprendizaje, será dicha media:

$$\text{CALIFICACIÓN}_{\text{Final}} = (\text{Nota_RA1} + \text{Nota_RA2} + \dots + \text{Nota_RA5}) / 5$$

(NOTA: En todas las calificaciones utilizaremos un redondeo natural)

Por tanto, para conseguir superar el módulo profesional completo, los alumnos/as deberán superar todas y cada una de las UTs de manera individual.

Se considera que **el alumno/a ha superado una UT** cuando la nota de la misma **sea igual o mayor que cinco sobre diez y ha alcanzado al menos 50% de la nota en los diferentes apartados que componen la nota de dicha unidad**. En otro caso el alumno/a no supera dicha UT.

Se considera que el alumno/a ha **superado la evaluación parcial** si ha superado todos y cada una de las Unidades de Trabajo, y por tanto los RA asociados a las mismas.

Para obtener la **calificación del módulo** en la evaluación final se obtiene con la media aritmética de los Resultados de Aprendizaje, como hemos indicado, los cuales al compartirse en diferentes Unidades de Trabajo se ponderarán como se indica en la siguiente tabla, teniendo en cuenta tanto los criterios de evaluación que se desarrollan como la temporalización empleada.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN FINAL

Se realizará una prueba final en el periodo que dicte la consejería que como norma general viene siendo la última semana lectiva.

Dicha prueba de evaluación se dividirá en 2 partes:

Una primera parte que consistirá en una **prueba escrita** que engloba **todos los contenidos del módulo** que pretende comprobar el nivel de adquisición de competencias y objetivos asociados al presente módulo.

Una segunda parte dónde el alumno/a deberá elaborar y defender un pequeño **proyecto** asignado por el profesor que pretende comprobar el nivel de adquisición de competencias y objetivos prácticos asociados al presente módulo.

La prueba de evaluación deberá superarla todo alumno o alumna, pudiendo el profesor eximir de realizarla a aquel alumno o alumna que por su dedicación y preparación adquirida durante el curso haya demostrado que ha superado los contenidos del presente módulo profesional, lo que implica que ha alcanzado los resultados de aprendizaje específicos del módulo y por lo tanto las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al mismo.

La fecha para la prueba final se publicará en el aula clase con una antelación mínima de 15 días naturales.

Aquel alumno o alumna que no supere el módulo, deberá de realizar un periodo de recuperación del módulo y realizar de nuevo la preparación de las unidades didácticas no superadas. El horario lectivo en dicho periodo comprende como norma general durante el mes de junio, según determine la consejería, será publicado en el aula del curso al que pertenece el presente módulo.

Al final de dicho periodo habrá una prueba final durante el Mes de Junio que tendrá las mismas características que la prueba final mencionada en este apartado.

SMR1. Redes locales

Para obtener la calificación para la primera y segunda evaluación se realiza la **media ponderada** de las calificaciones obtenidas de la siguiente forma:

Nota de las pruebas **teórico-prácticas**: 70%

Nota de las **tareas prácticas evaluables** realizadas en clase y/o casa: 30%

Es requisito imprescindible para realizar la ponderación que **cada una de estas notas sea superior a 5**.

La nota de las pruebas teórico-prácticas se obtiene haciendo la media aritmética de las pruebas realizadas durante la evaluación.

En cada una de las tres evaluaciones se realizarán dos pruebas teórico-prácticas.

La nota de las tareas prácticas evaluables realizadas en clase y/o casa se obtiene calculando la media aritmética de las tareas prácticas **propuestas como evaluables** durante la evaluación.

Al final de cada evaluación se realizará una prueba trimestral de carácter teórico-práctico. En esta prueba se evaluarán todos los contenidos teórico-prácticos del trimestre, y permitirá a los alumnos recuperar los contenidos no superados durante el trimestre. A esta prueba podrán presentarse alumnos, que aun habiendo superado las pruebas realizadas, pretendan **mejorar su calificación de la evaluación**.

La calificación obtenida en la prueba trimestral ponderará un 70% de la nota de la evaluación. El 30% restante se obtendrá de la **calificación de las tareas evaluables** entregadas a lo largo del trimestre, o bien al final del mismo por petición del profesor.

Evaluación final (Junio)

La evaluación final tiene carácter continuo y formativo, igual que las parciales, por lo que hay que tener en cuenta el trabajo realizado por el alumno o alumna durante el curso.

Los criterios de calificación de la evaluación final son los mismos que los de las evaluaciones parciales. El alumno o alumna deberá:

- Entregar todas las tareas propuestas en el plan de recuperación del trimestre correspondiente.
- Realizar la prueba teórico-práctica del trimestre correspondiente.

La calificación de la evaluación final será un número entero sin decimales y será la media aritmética con redondeo de las notas de cada uno de los trimestres siempre que se hayan

superado cada uno de forma independiente. En caso contrario, la nota final máxima será de 4 puntos.

SMR2. Aplicaciones web

Evaluaciones Parciales

La materia del módulo se considera dividida en 2 partes, coincidiendo cada una con las UD correspondientes impartidas en cada evaluación parcial, y se deberán aprobar cada una de las partes por separado para obtener una evaluación final positiva en el módulo profesional.

Al igual que la nota final del módulo, la de cada evaluación parcial oscilará entre 1 y 10, dependiendo del grado de consecución de las actividades de enseñanza/aprendizaje, de la/s prueba/s específica/s de evaluación y del trabajo en clase. Si la calificación es 5 o superior a 5 se considerará aprobada la evaluación parcial. Además, la evaluación positiva en una evaluación parcial no implica tener también evaluación positiva en la anterior.

La calificación de los alumnos/as se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Tareas teórico-prácticas evaluables realizadas en clase	30%
Exámenes de evaluación teórico-prácticos	70%

Actividades teórico-prácticas evaluables de enseñanza/aprendizaje: Son las actividades que el profesor proponga en cada evaluación por unidad. Se trabajarán en clase y/o en casa. Algunas serán de carácter individual y otras de carácter grupal. Su nota contribuirá a la nota de la evaluación mediante el porcentaje antes descrito.

Exámenes de evaluación: son pruebas que se llevarán a cabo de forma escrita (Teóricas) o en ordenador/taller (Prácticas), en el que se acreditará el conocimiento del alumno/a acerca de la materia impartida en esa evaluación o unidad/es. Podrán realizarse a lo largo de cada evaluación parcial varias de estas pruebas. Los conocimientos probados en algunas de las pruebas podrían volver a aparecer en las siguientes, dependiendo del grado de relación entre ellas. Al final de la evaluación parcial se podrá una prueba que englobe todas las unidades estudiadas. La nota final de la evaluación en este punto se obtendrá a través de la media ponderada de estas pruebas en función del contenido incluido en cada una de las pruebas.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

Los alumnos/as que al final de curso no hayan obtenido evaluación positiva en una o dos de las evaluaciones, parciales deberán someterse a pruebas específicas de evaluación de las evaluaciones parciales pendientes. En caso de aprobar estas pruebas, las notas de las evaluaciones parciales se obtendrán del mismo modo antes descrito.

La calificación final del módulo será:

- En el caso de haber aprobado todas las evaluaciones: la media de las calificaciones parciales del módulo profesional.
- En el caso de haberse presentado a la evaluación final para evaluarse de todo el módulo, se calculará en base a un examen teórico-práctico. En este caso, el profesor podrá solicitar la entrega de determinadas actividades de enseñanza/aprendizaje que el alumno no haya entregado a lo largo del curso:

En este caso, la prueba específica de evaluación será la realizada en la evaluación final sobre la materia de todo el módulo y deberá ser aprobada por el alumno/a, independientemente de los otros criterios, para que pueda aprobar el módulo.

SMR2. Horas de libre configuración

Los **criterios de calificación** permiten medir el grado en que se ha alcanzado cada resultado de aprendizaje, desde una visión global. Para la calificación del módulo se tendrá en cuenta la siguiente ponderación por pruebas o instrumentos de evaluación:

El cálculo de la nota de cada evaluación se establece de la forma siguiente:

Tareas individuales y colaborativas: 70% del total.

Prueba trimestral: 30% del total.

Si la calificación obtenida en el promedio de las tareas es mayor o igual a 5, y de igual modo, la prueba es superada con una nota mayor o igual a 5, se considera evaluación superada. En caso contrario, se considera negativa y, por tanto, no superada. En este caso, el alumno o alumna debe recuperar la evaluación.

Los criterios de corrección específicos de cada tarea aparecerán claramente establecidos en las instrucciones de las mismas.

Las tareas deben entregarse en el plazo establecido por el profesor, la entrega posterior a la fecha sin justificación supondrá una calificación máxima de un 5 en dicha tarea.

Respecto al reenvío de tareas, será el profesorado el encargado de determinar cuando los errores detectados afectan a conceptos básicos necesarios para un correcto desarrollo del resto de la materia, solicitando al alumno, mediante una petición y correspondiente retroalimentación formativa, el reenvío de dicha tarea, con el objetivo de que el alumno rectifique y aprenda, subsanando esos errores que se han considerado claves y que pueden impedir su avance en el proceso de aprendizaje.

Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Uso de software y herramientas TIC 2.0 ajustado al contexto de las cuestiones planteadas.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.
- Correspondencia clara con la calidad del trabajo efectuado por el alumno al realizar las tareas individuales y colaborativas

La calificación final de este módulo hará media ponderada con el módulo de Servicios en Red, ya que no cuenta con calificación independiente en la evaluación final.

SMR2. Seguridad informática

Para la primera evaluación

Para obtener la calificación para la primera evaluación se realiza la media ponderada de las calificaciones obtenidas de la siguiente forma:

Nota de las pruebas teóricas: 40%

Nota de las tareas prácticas realizadas en clase y/o casa: 30%

Nota de la prueba práctica trimestral: 30%

Es requisito imprescindible para realizar la ponderación que cada una de estas notas sea superior a cuatro.

La nota de las pruebas teóricas se obtiene haciendo la media aritmética de las pruebas teóricas realizadas durante el trimestre. Cada dos temas se realiza una prueba teórica cuando se terminan dichos temas y otra al final del trimestre. La nota de cada prueba válida es la mayor obtenida en cualquiera de las pruebas realizadas.

La nota de las tareas prácticas realizadas en clase y/o casa se obtiene calculando la media aritmética de las tareas prácticas propuestas durante el trimestre con carácter obligatorio. A esta nota se le sumarán las notas obtenidas en aquellas tareas voluntarias propuestas durante el trimestre, ponderadas de igual forma.

Respecto a la prueba trimestral, y teniendo en cuenta su naturaleza, se aplicarán los siguientes criterios para evaluar la resolución de las actividades propuestas:

- Corrección, claridad y coherencia en la expresión escrita. Uso de la terminología técnica adecuada al contexto.
- Uso adecuado en las situaciones propuestas de los contenidos tanto teóricos como procedimentales,
- Corrección en la explicación de los procedimientos y análisis de los resultados obtenidos.
- Justificación razonada de los pasos efectuados en el manejo de las herramientas.

Para la segunda evaluación

Para superar la segunda evaluación es necesario superar la primera y segunda evaluación. La calificación será la media ponderada de las dos evaluaciones ya que la primera evaluación contiene más temas que la segunda.

La calificación de la segunda evaluación se obtendrá de la misma forma descrita en la primera evaluación.

Si el alumno o alumna tiene la primera evaluación parcial no superada, debe recuperar dicha evaluación para alcanzar los objetivos generales no adquiridos. Eso se consigue:

- Entregando todas las tareas propuestas durante dicha evaluación no entregadas o calificadas por debajo del 70% del máximo.
- Realizando la prueba práctica de RECUPERACIÓN del primer trimestre.
- Realizando la prueba teórica de RECUPERACIÓN del primer trimestre.

Se aplicarán de nuevo los mismos instrumentos y criterios de evaluación que en las evaluaciones parciales.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

La evaluación final tiene carácter continuo y formativo, igual que las parciales, por lo que hay que tener en cuenta el trabajo realizado por el alumno o alumna durante el curso.

Los criterios de calificación de la evaluación final son los mismos que los de la segunda evaluación. El día indicado, el alumno o alumna deberá:

- Entregar todas las tareas propuestas durante dicha evaluación no entregadas o calificadas por debajo del 70% del máximo.
- Realizar la prueba práctica FINAL del trimestre correspondiente.
- Realizar la prueba teórica FINAL del trimestre correspondiente.

La calificación de la evaluación final será un número entero sin decimales y será la media ponderada con redondeo de las notas de cada uno de los trimestres siempre que se hayan superado cada uno de forma independiente. En caso contrario, la nota final máxima será de 4 puntos.

SMR2. Sistemas operativos en red

La calificación según la normativa se hará tomando como base los criterios mínimos de evaluación que propone la orden que regula el ciclo formativo al que pertenece el presente módulo profesional y los criterios propios desarrollados en las unidades didácticas presentadas.

La calificación será un número entero sin decimales tanto en las evaluaciones informativas como en la evaluación final.

La calificación final será la media aritmética con redondeo de las notas de cada una de las unidades didácticas o de trabajo siempre que se hayan superado cada una de forma independiente y se haya superado la prueba de evaluación final, en caso contrario la nota final máxima será de 4 puntos.

Si hay alguna unidad que tenga una nota inferior a 5 puntos, la nota máxima de evaluación será de 4 puntos.

La calificación de cada unidad didáctica se calculará de la siguiente manera:

Para la calificación de cada unidad didáctica o de trabajo se tendrá en cuenta la siguiente ponderación por pruebas o instrumentos de evaluación: pruebas individuales 70%, prácticas y trabajos 30%. (Ha de superarse un 50% de cada parte para la nota de la unidad didáctica sea 5 puntos o superior; en caso contrario la nota máxima de la unidad será de 4 puntos).

- Se podrá hacer pruebas específicas que engloben varias unidades. La nota obtenida corresponderá a dichas unidades de forma independiente. Ej. Prueba de UD1 y 2, nota obtenida un 5 equivale a sacar un 5 en la UD1 y un 5 en la UD2.

Para superar las unidades didácticas o de trabajo (la nota sea igual o superior a 5 puntos sobre 10) es necesario:

- Finalizar cumpliendo los planteamientos mínimos, al menos, en el 80% de las actividades propuestas por el profesor.
- Que se hayan entregado todos los trabajos propuestos en clase en la fecha fijada, en caso contrario se anotará como no entregada la actividad.
- Que la calificación media de las pruebas específicas sea, al menos, 5 sobre 10.

- Que no se utilice ningún material adicional para cualquier prueba de evaluación más que el estrictamente proporcionado por el profesor/a, usando únicamente bolígrafo azul o negro, el resto de las anotaciones reflejadas en otro color, rotulador, lápiz y demás se entiende que no las ha realizado el alumno. La utilización de apuntes o anotaciones de cualquier índole durante las pruebas de evaluación supondrá la no superación de la evaluación en curso.
- Cada falta de ortografía en una prueba de evaluación puede suponer el descuento de 0,1 punto.

La nota final se evaluará de la siguiente manera:

- En caso de tener un 5 o más en todas las Unidades Didácticas o de Trabajo (si hay alguna unidad con nota inferior a 5 puntos la nota final será máximo de 4 puntos):

La calificación final del módulo (evaluación final) de aquellos alumno/as/as que hayan superado el módulo mediante media superior o igual a 5 en los 5 Resultados de Aprendizaje, será dicha media:

$$\text{CALIFICACIÓN}_{\text{Final}} = (\text{Nota_RA1} + \text{Nota_RA2} + \dots + \text{Nota_RA5}) / 5$$

(NOTA: En todas las calificaciones utilizaremos un redondeo natural)

Por tanto, para conseguir superar el módulo profesional completo, los alumnos/as deberán superar todas y cada una de las UTs de manera individual.

Se considera que el alumno/a ha superado una UT cuando la nota de la misma sea igual o mayor que cinco sobre diez y ha alcanzado al menos 50% de la nota en los diferentes apartados que componen la nota de dicha unidad. En otro caso el alumno/a no supera dicha UT.

Se considera que el alumno/a ha superado la evaluación parcial si ha superado todos y cada una de las Unidades de Trabajo, y por tanto los RA asociados a las mismas.

Para obtener la calificación del módulo en la evaluación final se obtiene con la media aritmética de los Resultados de Aprendizaje, como hemos indicado, los cuales al compartirse en diferentes Unidades de Trabajo se ponderarán como se indica en la siguiente tabla, teniendo en cuenta tanto los criterios de evaluación que se desarrollan como la temporalización empleada:

SMR2. Servicios en red

Evaluaciones Parciales

La materia del módulo se considera dividida en 2 partes, coincidiendo cada una con las UD correspondientes impartidas en cada evaluación parcial, y se deberán aprobar cada una de las partes por separado para obtener una evaluación final positiva en el módulo profesional.

Al igual que la nota final del módulo, la de cada evaluación parcial oscilará entre 1 y 10, dependiendo del grado de consecución de las actividades de enseñanza/aprendizaje, de la/s prueba/s específica/s de evaluación y del trabajo en clase. Si la calificación es 5 o superior a 5 se considerará aprobada la evaluación parcial. Además, la evaluación positiva en una evaluación parcial no implica tener también evaluación positiva en la anterior.

La calificación de los alumnos/as se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Actividades evaluables teórico-prácticas realizadas en clase	30%
Exámenes de evaluación teórico-prácticos	70%

Actividades teórico-prácticas de enseñanza/aprendizaje: Son las actividades que el profesor proponga como evaluables en cada evaluación por unidad. Se trabajarán en clase y/o en casa. Algunas serán de carácter individual y otras de carácter grupal. La calificación de las actividades que el profesor señale como evaluables contribuirá a la nota de la evaluación mediante el porcentaje antes descrito.

Exámenes de evaluación: son pruebas que se llevarán a cabo de forma escrita (Teóricas) o en ordenador/taller (Prácticas), en el que se acreditará el conocimiento del alumno/a acerca de la materia impartida en esa evaluación o unidad/es. Podrán realizarse a lo largo de cada evaluación parcial varias de estas pruebas. Los conocimientos probados en algunas de las pruebas podrían volver a aparecer en las siguientes, dependiendo del grado de relación entre ellas. Al final de la evaluación parcial se podrá una prueba que englobe todas las unidades estudiadas. La nota final de la evaluación en este punto se obtendrá a través de la media ponderada de estas pruebas en función del contenido incluido en cada una de las pruebas.

Evaluación Final Ordinaria (Junio)

Los alumnos/as que al final de curso no hayan obtenido evaluación positiva en una o dos de las evaluaciones parciales deberán entregar todas las actividades de enseñanza/aprendizaje marcadas como obligatorias de esas evaluaciones que no

hubiesen entregado a lo largo del curso para poder contribuir con el mínimo a la evaluación de actividades, y deberán someterse a pruebas específicas de evaluación de las evaluaciones parciales pendientes. En caso de aprobar estas pruebas, las notas de las evaluaciones parciales se obtendrán del mismo modo antes descrito.

La calificación final del módulo será:

- En el caso de haber aprobado todas las evaluaciones: la media de las calificaciones parciales del módulo profesional.
- En el caso de haberse presentado a la evaluación final para evaluarse de todo el módulo, se calculará en base a un examen teórico-práctico. En este caso, el profesor podrá solicitar la entrega de determinadas actividades de enseñanza/aprendizaje que el alumno no haya entregado a lo largo del curso:

En este caso, la prueba específica de evaluación será la realizada en la evaluación final sobre la materia de todo el módulo y deberá ser aprobada por el alumno/a, independientemente de los otros criterios, para que pueda aprobar el módulo.